

Burgos: Año IX, Núm. 2.686
OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NUM. 16, BAJO. TELEFONO NUM. 105.

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintidós líneas; en 2.ª, quince; en 3.ª, diez; en 4.ª, cinco. REQUERIDOS: En 1.ª plana, veintidós líneas; en 2.ª, quince; en 3.ª, diez; en 4.ª, cinco. REQUERIDOS FOMEROS: En 1.ª plana, veintidós líneas; en 2.ª, quince; en 3.ª, diez; en 4.ª, cinco. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año IX.—Núm. 2.686

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NUM. 16, BAJO. TELEFONO NUM. 105.

Lunes 18 de Diciembre de 1899.

Mr. Poujade, fotógrafo, Avellanes, 3.

la última creación de la fotopintura. Se retrata á todas horas, de día y de no he.

El día 25 del actual termina el plazo para reclamar el regalo ofrecido, como obsequio, á todos los clientes de este importante establecimiento, consistente en un artístico é inalterable retrato esmaltado sobre piedra porcelana, que



LA SEÑORA

D.ª Feliciano Inés de la Torre

ha fallecido á las doce de la tarde del día 17 á los 82 años de edad, después de haber recibido los Santos Sacramentos

(R. I. P.)

Su hijo D. Juan García Lué, sus hijas políticas D.ª Filomena Gallardo y D.ª Aurea Gil y Arnaiz, sus nietos, lista política, sobrinos, primos, parientes y testamentarios

Suplican á sus amigos la encomienden á Dios y se sirvan asistir á los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la parroquia de San Lesmes, los días 19 y 20 del actual á las once de sus mitaños, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Burgos 18 de Diciembre de 1899.

El Excelentísimo é Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Diócesis concede 80 días de indulgencia á todos los fieles por cualquier acto de piedad que aplicaren en auxilio del alma de la finada.

lágrimas, en forma de m nuda lluvia, que cae desde ano ha incesantemente.

Ya hemos dicho que de política no había nada nuevo.

Mañana asistirá el señor Villaverde á las Cámaras y á la comisión de presupuestos y, quizás, pueda vislumbrarse, con mayores fundamentos que hoy, el arreglo acordado para legalizar la situación económica, sin suprimir las vacaciones de Navidad.

Síntoma de que el arreglo existe (ó se espera hallarle) es la desbandada que se ha iniciado así entre los diputados ministeriales como en los de la oposición.

De Barcelona nos telefonan que el periódico catalanista *La Renaixensa*, ha publicado un artículo ratificando el programa hace tiempo acordado en las asambleas de Reus y Manresa; considerando opuesto al programa autonómico la petición de conciertos económicos, y censurando los chispazos regionalistas y manifestaciones particularistas, que no persiguen ideales amplios y generales, sino de conveniencia y con carácter local.

Es indudable que la atención pública está fija hoy en la campaña anglo-boera, tanto en España como en el resto de Europa y aun en el mundo entero.

La prensa extranjera comenta con tonos desagradables la campaña de Inglaterra, haciendo elogios de la táctica, el valor y la prudencia de los jefes y soldados boers.

También en Londres la calma del pueblo empieza á soliviantarse; la prensa pide que se exijan responsabilidades á los que sean culpables de tantos fracasos; la opinión pública clama contra el gobierno que les ha conducido á una desastrosa aventura; el mismo gobierno, reunido ayer en consejo, aunque no ha trascendido nada de los acuerdos tomados, parece que se ha decidido emprender con más energía las operaciones en el Transvaal.

Al efecto, han circularado órdenes por todas partes en el reino inglés para que se hallen dispuestas la artillería y de más fuerzas á partir de un momento á otro para la guerra.

Un diario de Londres pide el envío de 150.000 hombres.

Sobre la derrota sufrida últimamente por el generalísimo Buller, no se tienen nuevos pormenores; sin duda no se permite la transmisión de telegramas particulares.

El parte oficial último publicado de las bajas de los ingleses dice:

Oficiales muertos, 6; heridos, 42; prisioneros, 15; desaparecidos, 3; total 66; clases y soldados (muertos, 76; heridos, 625; prisioneros 330; total, 1.081.

El conjunto de bajas ha sido por consiguiente de 1.097.

Se espera con ansiedad pormenores de la lucha y del efecto que el desastre ha causado en Ladysmith.

El vapor inglés «Angela» está encargado de tender un cable directo entre Inglaterra y el Cabo, el cual estará terminado, según los ingenieros, muy en breve.

MENCHETA.

LA LOTERÍA DE NAVIDAD

El crecimiento que en este año ha tenido la venta de billetes de la lotería de Navidad, es considerable. Basten, para juzgarlo, los siguientes datos:

El 18 de Noviembre pasado se había recaudado ya, en metálico, el importe de 25.000 billetes, que en su mayoría se creen vendidos y remitidos al extranjero. En dicho día se hizo la consignación

á las administraciones de provincias, como ordinariamente, es decir, enviando á cada administración un número de billetes equivalente por su importe al cupo drápico de su fianza. La consignación de billetes fué de 28.500.

Quedaban en poder de la Dirección el 18 de Noviembre solamente 1.500 billetes, que no tardaron en ser solicitados ó vendidos, por lo cual no se han podido satisfacer las nuevas demandas.

El considerable número de billetes vendidos antes de la consignación reconoce por causa la gran propaganda que en el extranjero hacen los banqueros de Madrid, á quienes se los piden sus correspondientes, propaganda que obedece á que reciben de los administradores una participación del premio de 1 por 100 de la venta que á éstos corresponde.

La afición á la lotería española de Navidad es antigua en París; pero ahora se ha desarrollado en otras capitales de Europa, y singularmente en Londres.

No es extraño, por tanto, que se calculen en siete mil los billetes pedidos, y que no han podido servirse por estar agotados.

LOS IMPUESTOS

Cédulas personales

La Comisión general de Presupuestos ha presentado al Congreso el día 16 de agosto del proyecto de ley reformando el impuesto de cédulas personales.

El preámbulo dice lo siguiente:

«Ninguna alteración esencial entiendo de la Comisión que deba introducir en el proyecto, ya que al extender prudencialmente las cuotas de este tributo se reparten al propio tiempo de una manera equitativa, teniendo en cuenta manifestaciones ostensibles de mayor riqueza y bienestar para la aplicación de las cuotas superiores, sin elevar aquellas otras que afectan á las más modestas, ni las de los jornaleros, mujeres é hijos de familia.»

Por la Comisión ha creído procedente aumentar al 40 por 100, en vez del 30, el recargo máximo que los Ayuntamientos puedan imponer sobre el valor de cada cédula, porque de otra suerte se reduciría tal vez con daño esta fuente de recursos municipales; supuesta que, por otra parte, se impone á los Ayuntamientos la obligación de abonar á la Hacienda el 10 por 100 de todos los ingresos que se obtengan por estos recargos, en compensación del premio de cobranza y demás gastos de administración.»

Se modifica también la tarifa segunda por razón de alquileres en el sentido de aumentar las bases para regularlos, según el número de habitantes de las poblaciones respectivas.

Fuera de esto y de alguna pequeña corrección, la Comisión se ha limitado á poner en consonancia las fechas de la preparación, administración y cobranza del impuesto con la ley que acomoda el año económico al natural, añadiendo una disposición transitoria para regular el impuesto á partir de la fecha de la caducidad de las actuales cédulas hasta la en que debe inaugurarse el nuevo régimen, ó sea desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre del año próximo.

La referida disposición transitoria es como sigue:

«Se declara en vigor para 1900 los padrones aprobados para 1899-900, con las modificaciones á que dé lugar la situación en que se encuentren los contribuyentes en 1.º de Julio próximo, haciéndose efectivo el impuesto correspondiente al segundo semestre de 1900 con cédulas que representen la mitad de las cuotas que en dichos padrones se consignaron.»

Teatro

Las obras representadas el sábado merecieron el asentimiento del público, siendo aplaudidos los actores que en ellas tomaron parte.

La función del domingo por la tarde también agradó, sobre todo al nutrido público infantil que presenció el espectáculo.

Por la noche se puso en escena *En las astas del toro*, y en esta obra, excepto el señor Sigler que cantó bien su papel, teniendo en cuenta su agradable regis-

tro medio dentro de su voz, los demás no hicieron nada digno de mención.

La característica (Sra. Marcos) me esita más propiamente á caracterizar los personajes; muy trabajador C.érgo.

La segunda representación de *El grumete* obtuvo igual interpretación que la primera, pues las señoras Pérez y Del Río adolecen de cantar sin calor ni expresión, y hay que sentir lo que se canta, pues al atacar las notas agudas é intentar dar algunas, resulta un chillido no muy agradable, por lo que alguna de las obras de difícil interpretación, que también las hay en este género, no alcanza siquiera un regular conjunto.

No por esto queremos exigir artistas completos, pero sí mejor ejecución.

De *Los presupuestos de Villapierre*, el dúo de la Ramolacha (s.ª f.ª Pérez) y la Cuña (s.ª f.ª Del Río) fué repetido; siendo uno de los números mejor escritos en tiempo de habanera de buen corte.

Los *couplets* del Cico (Sigler), fueron también repetidos un sinnúmero de veces.

De la orquesta no hemos de decir sino que hace *pendant* con la compañía, y para tal resulta; únicamente deja pasar muchas veces ciertos cantantes, sin tocar lo que debiera, y de hacerlo, expresando confusamente la idea (según el motivo), y de ahí la deficiencia en orquestas que, cual ésta, carecen de esenciales elementos, sobre todo en la cuerda.

Mirándolo bien, hacen demasiado, dado el número que son y los elementos de que disponen. No harían más otros, (ésta es la verdad).

¡Lástima grande que el coliseo de una capital como Burgos no disponga de una orquesta que si no completa, como la de otras poblaciones, no adolezca de las deficiencias que de continuo señalamos! Y basta por hoy.

Indal.

Esta noche no hay función. Mañana Pepe Gallardo, *Lucifer* y *La buena sombra*.

Noticias locales

D. Pedro Careza ha entregado en esta administración una cartera que contenía esta mañana, conteniendo una cédula personal y varios décimos de lotería.

Ha sido nombrado oficial de secretaría de este Instituto provincial D. Celestino Dieguez Vela.

El *Diario Oficial del ministerio de la Guerra* publica las siguientes disposiciones:

Destinos.—Artillería: Capitanes don Manuel de la Dehesa, del 13.º montado, al 3.º de montaña, y D. Julian Pardini, al 13.º montado.

Primeros tenientes D. Tiborcio Domingo y D. Ramón Salas, del 3.º montado, al 7.º y parque de Valencia.

Retiros.—Para Ibero del Castillo, con el haber mensual de 25 pesetas pagaderas en esta Delegación de Hacienda, al soldado inutilizado en campaña Victorio Calleja Laguna.

Ayer falleció en esta capital la virtuosa señora D.ª Feliciano Inés de la Torre, á cuya distinguida familia enviamos nuestro sincero pésame.

Por el eterno descanso de su alma habrá concurso de misas en San Lesmes los días 19 y 20, con la limosna de 10 reales antes de la vigilia y 14 interin y después.

Ayer, á las diez y media de la mañana, ingresó en la casa de socorro un niño llamado Julio Mariscal, que fué arrollado por un carro en el puente de San Pablo.

Afortunadamente sólo recibió una contusión en el pié izquierdo.

Hemos tenido el gusto de saludar al sabio y virtuoso Abad Mitrado de Silos R. P. Gaspin, quien se ha enterado tan curiosamente del estado de nuestro querido director.

Muy de veras le agradecemos el interés demostrado por la salud de nuestro enfermo y las frases de cariño que nos ha prodigado, las cuales son para nosotros de inestimable valor.

Mañana sale con dirección á Santo Domingo de Silos.

Tienda Asilo.—Ayer se suministraron 329 raciones y hoy 321.

PAÑERÍA

de
Pascual Quemada

Plaza Mayor, 54.

Grandes y nuevos surtidos en trajes novedad, armures, gabanes, embozos y todo lo concerniente al ramo de pañería. Gergas, pañetes novedad, castores, peluchs, armures negras para vestidos, y otros mil artículos para señora. Fiqués afelpados, escoceses y franelas, lanes, gergas y rizos blancos para niños. Géneros para sacerdotes y militares.

Precio fijo.

Tomasa Baonza

CORSETERA MADRILEÑA

San Juan, 41, 3.º izq.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE LOGROÑO 23 DE NOVIEMBRE DE 1897.

Se confecciona toda clase de corsés de 15 pesetas en adelante.

A. Hurtado

CIRUJANO-DENTISTA

DE LA REAL CASA

Espolón, 40

Especialidad en destaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos. Orificaciones y empastes de todas clases. Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor. Horas de consulta: de nueve á cinco, Espolón, 40, p.ª 1.ª dcha.

Vacas holandesas

Ha llegado á Bilbao, procedente de Rotterdam, una buena partida de ejemplares escogidos, bajo todos conceptos. Para informes dirigirse á los señores Olavarrieta y C.ª, en Bilbao, ó á su representante en Burgos, D. Fermín M.ª de Ortúe.

LUIS SILVA

CIRUJANO DENTISTA

VEINTE AÑOS DE PRÁCTICA

Cid, 28, Burgos.

Ecos políticos

Carta de Madrid.

Madrid 17.

Nada de política.

Los políticos han invertido parte del día en cumplir piadosos deberes.

Esta mañana asistieron al entierro de la señora marquesa de Molins.

Esta tarde á la conducción del cadáver del diputado tetuanista señor marqués de Alonso Pesquera, á la estación del Norte, y al entierro (que tuvo lugar en San Justo) del diputado liberal, señor González Fiori.

Los tristes actos estuvieron muy concurridos, demostrando las simpatías que en vida supieron conquistarse los finados.

Al entierro de la señora marquesa de Molins asistieron todos los ministros y la plana mayor del partido conservador.

También asistió numerosa y distinguida concurrencia al sepelio del señor conde del Zenete, caballero «sportman», muy conocido y apreciado en los círculos políticos y aristocráticos, unido por cercano parentesco al distinguido diputado asturiano y subsecretario de Gobernación, señor marqués de Lema.

A la misma hora (tres de la tarde) era enterrado el notable médico y académico señor Miguel y Vigury (D. Isidoro), hijo del célebre humanista D. Raimundo.

El cielo, asociándose al duelo que Madrid sufre, ha derramado sobre la corte

El Tribunal de exámenes de aspirantes a secretarios de Diputaciones provinciales ha calificado de sobresaliente a nuestro particular amigo el oficial primero de la secretaría de esta Diputación don Pedro J. García de los Ríos.
Reciba nuestra enhorabuena.

Como el día de Nochebuena cae este año en domingo, se podrá comer carne.

La Gaceta de ayer publica una ley por la que se dispone que el párrafo 1.º del art. 1.º de la ley de 29 de Junio de 1898 sobre inclusión en el plan general de carreteras de varias en la provincia de Burgos, se entienda modificado en el sentido de que el arranque de la que en el citado párrafo se proyecta, en vez de ser en el pueblo de Gumiel de Izan, sea en el punto más adecuado de la carretera provincial que desde Oquillas se dirige a Gumiel del Mercado y Quintana, siguiendo en todo lo demás el trazado que en dicha ley se determina.

El ramal de carretera que se expresa en el párrafo 2.º de dicho artículo y que en el mismo se indica ha de dirigirse desde la Nava de Ros a Valdeazate, se entenderá modificado en el sentido de que dicho ramal no ha de comenzar en Nava de Ros, sino en la estación de Ros del ferrocarril de Valladolid a Ariza.

El señor ministro de la Guerra se propone dictar reglas claras y terminantes para la colocación, por orden riguroso, de la oficialidad excedente en las vacantes que vayan ocurriendo en activo.

Dicha orden de colocación será por antigüedad en la excedencia, reservándose al ministro un turno de elección para los que reúnan extraordinarios méritos, hayan sido heridos en campaña ó estado prisioneros del enemigo.

La antigüedad en la excedencia se contará desde la fecha en que pasaron a dicha situación, exceptuándose a los ascendidos, á quienes se les contará la de su nuevo ascenso, y á los que después de estar colocados vuelvan voluntariamente á la excedencia.

ernias (quebraduras) obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna, Hve tebral, torceduras de las piernas, etc.

Llegará en breve á Burgos uno de los médicos especialistas representantes del reputado *ortopédico* de Madrid D. Jerónimo Farré Gamell, y recibirá durante los días 26, 27 y 28 del actual á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento, para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico mecánico.

Los aparatos para las *HERNIAS (quebraduras)* de invención propia y exclusiva, con mecanismos para volver la palma en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la palanca reductora y contenitiva de estos aparatos, y de cuantos otros aparatos hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad de arillo y aponeurosis que la forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

(Consulta en Burgos los días 26, 27 y 28 del actual, de once á una y de tres á seis en el hotel Norte y Londres.)
(Dando aviso se pasa á domicilio.)
En Madrid en el gabinete del autor, calle del Barquillo 3, duplicado, 1.º

Para que el público pueda convenirse de la bondad de *El Estómago Artificial*, bástanos decir que hasta ahora la casa ha tenido representantes que no hacían otra cosa que regalar muestras gratis á cuantos enfermos las pedían y por cierto iban envasadas en unas cartitas muy monas. Es la primera vez que hemos visto dar gratis muestras de un medicamento.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, los médicos de España y América recetan el *El xir Estomacal* de Saiz de Carlos.

Cognac y Licores

HENRI GARNIER & C.º—Pasajes (Guipúzcoa)

Diario de avisos

Boletín oficial

El *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al día de ayer, contiene lo siguiente:
Gobierno civil.—Circulares encargando la busca de dos sujetos.
Comisión provincial.—Acta de la sesión del día 1.º de Diciembre.
Comisión mixta.—Concurso por término de diez días, á contar desde el 20 del actual, para proveer la plaza de médico civil de observación de los mozos

que en el juicio de exenciones resulten útiles condicionales.

Circular ordenando á los alcaldes que remitan, antes del 1.º de Enero, una relación nominal, por orden, de los últimos 15 reemplazos, de los expedientes de prófugos que aun existan en cada uno de ellos, pendientes de la presentación ó captura de los mozos, con expresión de las noticias que de su paradero actual faciliten sus familias ó personas de su conocimiento.

Hacienda.—Real orden declarando que vienen obligados á proveerse de cédula personal desde los Archiveros primeros militares con sueldo de 6.900 pesetas, hasta los escribientes segundos con sueldo de 1000 pesetas anuales.

Anuncios oficiales.

Crónica religiosa

Santo de hoy Nuestra Señora de la O. *Santo de mañana*: San Nemesio. *Cultos*.—San Leame, Santa Agueda y San Lorenzo.—Mañana tendrá lugar la función mensual en honor de San José.

LIBRERÍA RELIGIOSA Y ESCOLAR DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Calle del Almirante Bonifaz, 10, Burgos.

Octavario al dulcísimo Niño Jesús en su cuna de Belén, por el R. P. Andrés Casado, seguido de otras devociones al divino Niño.

Preciosa edición con cubiertas alegóricas; precio, 15 céntimos ejemplar.

En la misma librería se hallan de venta las preciosas *Placas* esmaltadas, con la imagen del *Sagrado Corazón de Jesús* y la inscripción siguiente:

—BENDECIRÉ las casas en que la imagen de mi corazón sea expuesta y honrada.

Las personas que propaguen esta devoción, tendrán escrito su nombre en mi corazón, y jamás será borrado de él.

Hay tres modelos diferentes, al precio de 1,50 y 2 pesetas cada uno.

Instrucción pública

Ha tomado posesión de la escuela de Villaspesa D.ª Angela Alonso.
—Se ha recibido la propuesta para la renovación de la Junta local de Albillos

Boletín eclesiástico

SUMARIO.—Decreto de S. S. concediendo celebración de una misa y exponer á media noche del 31 de Diciembre.
—Circular de S. E. I. con motivo del anterior Decreto y ordenando repique de campanas para anunciar la inauguración del Jubileo del año Santo.—Elicto para publicación de la Bula de la Santa Cruzada.—Conferencias morales para Diciembre.—Solemne homenaje á Cristo Redentor.—Resolución sobre impuestos de consumos á un párroco.

Vacantes

La plaza de médico titular del partido del Centro, perteneciente al Valle de Medina, con la dotación anual de 600 pesetas.
La residencia deberá fijarse en Villaspesa.
Termino para las instancias, 30 días.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:
Barómetro: á las nueve mañana, 683,5 y á las tres tarde, 684,3
Temperatura: max. sol 34; max. sombra, 15; min. sombra, 0,7 bajo 0; reflector, 1,9 bajo 0.
Dirección del viento: nueve mañana, NO. tres tarde NE.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Muy señor mío: Con gran sorpresa y no menos admiración he visto en el número 2.669 correspondiente al 27 de Noviembre del año actual, en la quinta columna de la 2.ª plana, sección de noticias locales del periódico de su digna dirección, se toma en cuenta una noticia transmitida á ese Gobierno civil por el alcalde de Miranda de Ebro, referente á mi humilde persona; y como quiera que lo dicho es completamente falso y además está desprovisto de todo fundamento legal, recurro á usted para que con la amabilidad que le caracteriza, dé cabi en las columnas del periódico de su digna dirección al presente comunicado, al objeto de reivindicar mi dignidad profesional, esclareciendo los hechos y procurar que la verdad se restablezca abriéndose paso á través de las falaces palabras vertidas por aquel señor.
Jamás, Sr. Director, hubiera llegado á perturbar la marcha regular de sus ocupaciones con mis pobres escritos; nunca me hubiera atrevido á distraer la

atención de sus tareas periodísticas robando con estos mal trazados renglones los valiosos trabajos de su redacción, ni jamás tampoco mi pluma hubiera llegado con tanto descaro y poco respeto hasta usted, pidiendo un hueco en su periódico para sus desaliñados trazos, pero fuérame á ello, mal de mi grado, lo enojoso que es para mí ver en caracteres de molde una noticia que á la vez que alardea de verídica trata de macular la dignidad de un inspector de carnes por faltas cometidas en el cumplimiento de su deber para de esta suerte justificar la conducta de un alcalde que por sus hechos no tiene precedente en la historia de ningún pueblo, y concretándome al presente puedo asseverar del modo más categórico y sin temor á ser desmentido por nadie que al realizarlo ha cometido la más grande de las arbitrariedades, faltando abiertamente á la verdad, á la justicia y á la razón.

Para demostrarlo, necesario se hace recordar la noticia dada por aquel señor al Gobierno civil, y que copiada literalmente de su digno periódico dice así: «El alcalde de Miranda de Ebro ha suspendido de empleo y sueldo por treinta días, ordenando al propio tiempo que se forme expediente, al inspector de carnes de aquella villa D. Daniel Fortea, que se ausentó sin permiso de la alcaldía, no habiendo efectuado el reconocimiento en el matadero.»

En su vista se encomendó este servicio al inspector D. Zulo de la Serna, dando por resultado la inutilización de parte de la carne destinada al consumo, que pudo acarrear graves perjuicios á la salud pública.

Hasta aquí noticia, que no otra cosa tiene de verídica más que el hecho de haberse ausentado el inspector de carnes sin haberlo puesto en conocimiento del alcalde, siendo completamente falso todo lo demás, por cuanto los hechos que voy á consignar vendrán á asseverar mis afirmaciones, siendo estos los encargados de demostrar la caldada cometida por el *monterilla* de Miranda.

El que á usted tiene el honor de dirigirse, inspector de carnes y subdelegado de Miranda y su partido, tuvo necesidad de ausentarse en el día 20 de Noviembre próximo pasado á la inmediata ciudad de Vitoria, y estando en dicho mes encargado del servicio del matadero, practiqué como de costumbre el reconocimiento de inspección en las reses que me fueron presentadas y que en la mañana del mencionado día habían de ser sacrificadas, cuya operación llevé á cabo á la hora de las nueve, por ser la señalada para tal servicio. Efectuado éste, y por si se data el caso de no poder regresar en dicho día y á fin de que no quedase incompleto tan importante á la par que delicado servicio, y en previsión de que el otro señor inspector franco de servicio pudiera estar también ausente de la localidad, celoso siempre en el cumplimiento de mi deber como el que más, y encargado como estaba de la custodia de la salud de todo un pueblo, procedí á practicar el reconocimiento de las reses que al día siguiente habían de ser sacrificadas, cuyo reconocimiento lo llevé á cabo particularmente en el domicilio de los señores *matarifes*, procediendo en dicho acto á marcar las reses, para de esta suerte evitar el engaño y lo que es todavía peor, el peligro que pudiera haber ocasionado su sustitución por otras cuyo estado de salud no fuera satisfactorio.

Para que tal no sucediese, ordené á mi dependiente que al día siguiente y hora acostumbrada se personase en la casa-matadero no para que con su presencia autorizara el sacrificio de las reses que en el hubiera, sino para que hiciese la comprobación de las marcas ó señales por mí practicadas el día anterior á fin de que si se había cometido algún fraude por sustitución, aprovechando mi ausencia, procediera en el segundo reconocimiento de inspección cada vez que á inutilizar las que hubieren sido sacrificadas sin mi expresa autorización.

Así las cosas, y al reanudar al día siguiente las tareas de mi cargo, reconociendo las reses que se me presentaron para ser sacrificadas, procedí á examinar las que habían motivado mi suspensión y denuncia, observando con desagradable sorpresa, que á una de ellas (clase de los bóbidos) propiedad del Sr. Madañaga, seña había despojado de unos tres kilogramos de carne próximamente por presentar signos equimóticos, producidos por una ligera contusión, lo cual no puede considerarse como nocivo á la salud pública en atención á que las reses de lidia presentan los mismos caracteres, aunque en mayor extensión y profundidad, y sin embargo su venta está autorizada y la práctica nos viene de mostrando que dichas carnes, sirviendo de alimentación al hombre, no producen en su organismo alteraciones patológicas de ningún género.

Estos, y no otros, son los hechos acaecidos con respecto á la falta cometida por el inspector, suspenso en su cargo, los cuales, siendo viva encarnación de la verdad, pueden ser llevados al terreno justificativo, recurriendo al testimonio de los mismos *matarifes*, quienes desde

luego están dispuestos á manifestar del modo más ingenuo ser ciertas mis afirmaciones, quedando demostrado de esta suerte que el alcalde ha faltado á la verdad del modo más desconsiderado al coartar á este profesor faltas que estoy dispuesto á devolverle, sin que las que yo le prodigue carezcan de la preciosa cualidad de la verdad.

Pero, el hecho de ser reconocidas en mi ausencia las reses por otro inspector y la orden dada por éste de inutilizar los tres kilogramos de carne, fueron para mí como para todo profesor que en algo se estime, altamente desagradables, toda vez que con ello se usurpaban atribuciones que eran de mi exclusiva competencia, no permitiéndome el libre desenvolvimiento en las funciones de mi cargo, tratando de este modo y al amparo de mi ausencia, una de estas dos cosas: ó mi incompetencia como profesor en materia de sanidad, ó el más asqueroso y repugnante de los fraudes, comerciando con la salud pública y permitiendo que se sacrificaran reses que son un inminente peligro para la humanidad: cosas las dos que yo desearía que tanto el alcalde como mi estimado colega me las demostrasen para que de esta suerte recayese sobre mí todo el peso de la Ley por haberme hecho acreedor á ello con mi inculcable conducta.

¡Pero no! seguro estoy hasta la evidencia de que no se atreverán á ponerlo en ejecución. Ya tengo yo la convicción plena de que no son ellos quien para decirme con hechos demostrativos que no soy digno de ostentar (al menos con dignidad) el título que poseo, pues si á tal se atrevieran yo sabría decirles desde las columnas de este DIARIO que aquel que supo ser humilde pensionado de la Escuela de Veterinaria Casarao gustana se encuentra siempre dispuesto á dejar en el lugar que se merece al digno claustrero, que probando su suficiencia, tuvo á bien concederle el honroso título de Veterinario.

Esto por lo que se refiere á lo que significa la posesión de un título, pues en cuanto al comercio realizado con aquel, es público y notorio que vengo desempeñando el cargo de inspector por espacio de seis años con beneplácito de las distintas corporaciones que en el transcurso del tiempo mencionado se han venido sucediendo, sin que jamás en el cumplimiento de las delicadas obligaciones que me imponía el cargo de inspector, se me haya dirigido ni una simple amonestación.

Que celoso como el que más de cumplir estricta y fielmente con el cargo confiado á favor de mi personalidad, no omití jamás sacrificio de ningún género para poderlo desempeñar con el tino y acierto que aquel requiere, por ser este uno de los ramos de policía sanitaria que exige por parte del profesor, mayor suma de conocimientos científicos si queremos que la salud pública, de inestimable valor, quede á cubierto de los agentes mortíferos, que en si pueden llevar en determinados casos las sustancias orgánicas animales que sirven de alimento al hombre.

Que jamás la duda en los reconocimientos de los animales considerados como alimento fué mi consejera, pues siempre he procurado desechar lo dudoso por calificarlo de perjudicial, y si bien es cierto que en ello, y en determinados casos, se habían incluido los intereses de los *matarifes*, no es menos cierto también que en otros muchos la salud pública se habrá conservado incólume, merced á la destrucción de los agentes patógenos que tal vez tendrían viva encarnación en el seno del organismo que tratábamos de utilizar como principio alimenticio del hombre.

Pudiendo en su consecuencia ostentar con orgullo un título ajeno á la contaminación con el fraude y una historia limpia y acrisolada en mi cargo de inspector.

Esto sentado, séame concedido censurar la conducta del inspector señor Laserna, quien al mandar inutilizar los tres kilogramos de carne debió manifestar por escrito las alteraciones que en los mismos observara, y si de tal naturaleza patógena eran, debió proceder á la inutilización completa de la res por dos razones poderosas: la primera por no haberlas examinado en vivo, y la segunda porque si de tanta trascendencia era la afección patológica, que según la denuncia pudo acarrear graves perjuicios á la salud pública, el consentir su venta, es lo mismo que autorizar el uso de una sustancia nociva á la salud, y siendo esta la ley suprema, su falta de observancia está castigada en nuestros Códigos.

Si no fuera por temor á desviarme del objeto que me propongo, yo le diría al señor Laserna desde las columnas de este periódico que no crea que por gozar en la actualidad de la amistad del alcalde, sea este motivo suficiente para justificar que su conducta se ha amoldado en las actuales circunstancias á los estrictos principios que la ciencia tiene establecidos, pues dejando á un lado los de la caballerosidad profesional, ha de serme dado llamarle al terreno de la verdad, y si en ese me hubiera esperado, hubiera visto dentro del terreno cientí-

fico los fundamentos que tenía para desechar de la venta los referidos tres kilogramos de carne.

Pero para ello ya llegará, puesto que está muy próxima, la ocasión, y creo que entonces no me desairará mi estimado colega.

Dejando á un lado esta pequeña digresión, y volviendo sobre la denuncia del alcalde de mi pueblo, voy á demostrar que en ella, también se falta á la razón.

Para ello, he de manifestar que yo, siendo más generoso que él, he de concederle más que lo que dice en su denuncia, sometiendo á la consideración de mis lectores y dignos profesores que, aun el supuesto de que las reses sacrificadas durante mi ausencia, no hubieran sido inspeccionadas, no era este motivo suficiente para proceder contra mí del modo y forma que lo ha hecho, por cuanto que al ordenar que el señor Laserna practicase el segundo reconocimiento, debió tener en cuenta que aquél era de mi exclusiva competencia, y que estando bajo mi jurisdicción científica las reses cada vez que yo se, y al no permitirme ejercer aquel derecho á que soy acreedor por el honroso título que poseo, y no concederme que aquéllas estuvieran pendientes de mi deliberación, en armonía con el cargo de inspector, ha violentado los principios establecidos en el Reglamento de Inspección de carnes, pasado por encima de lo dispuesto en la vigente Ley de Sanidad.

Deduciendo de todo esto una lógica inconsecuente á todas luces, por cuanto mientras á mí se me castiga y su parte por no haber examinado las reses en su primer estado, prohibiéndome su reconocimiento de pués de muertas, al otro inspector, por el contrario, se le ordena que las reconozca en su muerte, haciendo caso omiso de la inspección exterior, y, sin embargo, no se le castiga, siendo así que ambos á dos nos encontramos en idéntico caso é igualdad de circunstancias.

¿No es esto cierto, señor alcalde? Pero en atención á que voy siendo más extenso de lo que me proponía, y con objeto de no molestar más á sus lectores, con escrito de tan insignificante valor, voy á dar cima á este humilde trabajo, demostrando que en mi suspensión también se ha faltado á los rigurosos principios de justicia.

Así es, en efecto, por cuanto en ningún país, al menos civilizado, se ha condenado á nadie, hasta el día de hoy, sin antes oírle. Y siendo esto lo dispuesto en todos los Códigos, el bueno de nuestro alcalde, parece ser que ha confeccionado para él uno, en el cual, ha introducido la moderna reforma de condenar á todo el mundo con razón ó sin ella, lo cual no me sorprende, por cuanto al tenor de lo que hace con el Municipio en pleo, y de lo que me ocuparé en este día, lo hecho conmigo es *tortas y pan pintado*.

He dicho que con respecto á mi suspensión ha faltado á los sagrados principios de justicia, razón á que, sin tener en cuenta que los profesores que ostentamos un título, con el cual nos honramos, no dependemos de la voluntad del alcalde, puesto que, perteneciendo á una carrera técnica, y siendo tan formales los requisitos empleados para colocarnos en un puesto para el que nos concebían aptos, no creo que aquél cuente con facultades suficientes para destituirnos, sin expreso conocimiento de los que en día no lejano declinaron su voluntad hacia nuestra persona.

Esto, por un lado, y por otro, he de manifestar que si bien como empleados municipales estamos á las inmediatas órdenes de alcalde, tengo éste en cuenta que nuestros títulos, por el contrario, no se hallan más que á disposición del que los posee, y esto hace que para que tenga lugar nuestro castigo, suspensión ó destitución sea necesaria la formación de expediente en el cual se expliquen las causas ó motivos que á ello han dado lugar para con esto distinguirmos de cualquier otro empleado vulgar á quien, con motivo de un simple cambio político ó enemistad con el jefe de la Administración, se le barre del puesto que ocupa, como cosa que estorba.

Y yo pregunto: ¿Se ha hecho esto conmigo? No. ¿Y al no hacerse se ha faltado á los principios de equidad y de justicia? Sí. ¿Y el faltar tan abiertamente á tan sagrados principios no es digno de ser censurado? Sí y mil veces sí: pues no otra cosa puede decirse de quien así procede con un profesor digno, sin tener en cuenta las razones anteriormente expuestas, y sin tomar en consideración lo que dispone el art. 24 de la Inspección de carnes que dice: «El inspector ó revisor que faltare al cumplimiento de su obligación ó que cometiere algún fraude ó amañó con los tratantes; por la primera vez será reprendido, y por la segunda será suspenso ó privado del empleo según la naturaleza ó gravedad de la falta.» ¿Concurren en mí estos requisitos? No.

¿Se me ha amonestado por primera vez? Tampoco.

¿Existe falta en el cumplimiento de mi deber? Demostrado está que no. ¿Y respecto al fraude?... puntos suspensivos; él contestará.

¿Cuáles son las causas de su suspensión?
dirá el señor alcalde en el expediente que contra mí ha de ser interpuesto...

LEGGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
diario de Burgos

AFRICA AUSTRAL
LANES INGLESES

Madrid 18 - 9,35 m.
10 m.

despachos recibidos de Lon.
firmase que en el consejo...

energicas medidas.
los acuerdos adoptados fi...

siguientes:
al servicio activo á todas...

septima división parta in.
ente para el Africa, como...

unos nuevos refuerzos de arti.
lizar al general Redwers...

que organice cuerpos de
la montada.

organizando también un
contingente de volunta...

han alistado ya en Malta.
licias se encargarán del...

ha resuelto el gobierno
optar los ofrecimientos de...

chos por las colonias, pre
voluntarios montados.

LES DE UNA ACCIÓN
Madrid 18 - 10,20 m.

ondres transmiten nuevos
de la batalla de Ma...

lería inglesa se retiró or
nte, á pesar del fuego in...

artilnería y del tremendo
de los boers.

imiento de Yorksire no se
sitio á que se le había...

no obstante los estragos
en sus filas el enemigo...

acionada acción se regis
mplos de verdadero he...

ambas partes.
ENTO FRACASADO

Madrid 18 - 10,45 m.
lian de Modder-River que...

boer Cronje se proponía
los ingleses en la batalla...

causado allí gran impresión el nombramiento de lord Roberts para sustituir á Redwers Buller en el cargo de general en jefe del ejército que opera en Africa.

Un hijo de Roberts murió en la acción librada en las márgenes del Tagela.
También se releva al jefe de Estado Mayor, sustituyéndole lord Kitchener, que tantos lauros conquisó en la campaña contra los derviches.

ALBOROTOS EN DUBLIN

Madrid 18 - 11,45 m.
Comunican de Dublin que ayer se preparaba un meeting contra Chamberlain, que se encuentra en aquella población para recibir el título de doctor honorario.

La policía había adoptado precauciones y las tropas se hallaban preparadas para echarse á la calle al primer aviso.
Como impidiera la autoridad que hablaran los oradores, se originó un tremendo alboroto.

Las turbas gritaban: «¡Colgaremos á Chamberlain!», oyéndose también terribles imprecaciones contra la reina Victoria y el ejército.
Un grupo enarboló la bandera del Transvaal que recogió la policía, no sin grandes esfuerzos.

LOS ORANGISTAS.—SOLDADOS ENFERMOS.

Madrid 18 - 11 m.
Dicen de Londres que muchos orangistas que se negaron á alistarse en el ejército, trabajan ahora en la recolección de las cosechas.

Ha llegado al Cabo el transporte «Cornwallis».
Conduce 75 soldados enfermos de influenza.

EL VIAJE DE ROBERTS.—OPINIÓN EN CONTRA

Madrid 18 - 12 t.
El nuevo generalísimo lord Roberts, embarcará seguidamente para el Africa.

Telegrafian de Durban que el ex ministro, Mr. Escombe, eres imposible la unidad del Africa bajo la bandera de Inglaterra.
DESDE CHIEVELEY.—FUEGO DE CAÑÓN.—NUEVO CAMPAMENTO.

Madrid 18 - 12,30 t.
Según telegrafian de Chieveley, el general Redwers Buller ha recobrado las posiciones que ocupaba antes de la derrota del Tagela.

La artillería naval tiroteó incesantemente á los boers, causándoles muchas bajas y destruyéndoles las viviendas.
El campamento de Frere ha sido trasladado entre Chieveley y Colenso.

VARIAS NOTICIAS

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Madrid 18 - 10 m.
Comunican de Zaragoza que el señor Paraiso ha desautorizado á la Cámara de Comercio de Cadiz.

Añade que ha llegado el momento de la selección, de definir actitudes y de que nos conozca el país á todos.
E. I. P.
Madrid 18 - 11 m.

Ha fallecido el señor Pisa Fajares, catedrático de la Universidad de Madrid.

Mañana á las diez y media se verificará el entierro.
CUESTIONES SANITARIAS
La prensa sigue lamentando la excesiva mortalidad que se nota en Madrid y que recuerda la del invierno de 1899.

ULTIMA HORA

DE FILIPINAS

Madrid 18 - 1,45 t.
El consul español en Manila telegrafía al Gobierno lo que sigue:

«Llegó vapor «Urano», procedente de Vigan, conduciendo al general Peña, 33 oficiales, 237 soldados, 62 religiosos y 32 particulares rescatados del poder de los tagalos.
«A disposición de los libertados existen en Manila 8 000 trajes, 30 000 mantas y 22 000 chalecos de Bayona.»

DOS NOTICIAS

El ministro de la Gobernación ha conferenciado en Estado con el señor Silvela.
El conde de Torrepaz no ha despedido con la Reina.

¿HAY ARREGLO?

Madrid 18 - 3,45 t.
Preguntado por los periodistas el señor Silvela si habia arreglo con los minoristas para abreviar los debates económicos, nos dijo:

«Pregunten ustedes al señor Villaverde y acaso les diga algo.»

FOR LOS COMERCIOS

S. M. la Reina salió esta mañana de compras.

FECHERIAS DE UN LOCO

Madrid 18 - 4 t.
En una carpintería de la calle de Bastero, el dueño que se apellida Bueno hirió en un acceso de enajenación mental á su mujer, á la sugrua y á un dependiente que se interesó.

El agresor está detenido.

LA GUERRA ANGLO-BOER

Madrid 18 - 5 t.
Desde que comenzó la guerra, las pérdidas de los ingleses se elevan á 7.830 hombres, de los cuales sólo han sido identificados 5.777.

Dicha estadística no comprende los muertos por enfermedades en Pretoria.
Dos mil setecientos colonos del Cabo se han unido á los boers.
ROBO IMPORTANTE
Madrid 18 - 5,15 t.

En Villarreal (Castellón) entraron unos ladrones en casa del señor López Rubert, y se llevaron una mesa que decoraban en el campo, apoderándose de una fuerte suma en oro, plata y billetes que contenía, además de varios efectos.
MUERTE REPENTINA
Madrid 18 - 5,45

Dicen de San Sebastián que al pasar el sudexpreso que se dirigía á Paris, se encontró muerto en uno de los coches al senador marqués de Vistabella.
El cadáver quedó depositado en la estación.
BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 per 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Pavos y pavas

Se venden, cebados, superiores, en la calle de Villalón núm. 1, frente al puente de Malatos, paseo de la Isla.

TURRONERO VALENCIANO

Se ha establecido en la calle de la Paloma, como en años anteriores, con un gran surtido de turrones, mezapanes de Toledo, dulces secos y gran variedad de frutas del país.

Depósito de Arboricultura

Gran colección de árboles frutales y forestales perfectamente etiquetados. Arbustos de hoja persistente y caediza. Gran colección de rosales, etc.
Concepción, 20, jardín.

Horas de despacho: de once á doce mañana y de tres á cuatro tarde.
Para detalles y toda clase de correspondencia, dirigirse á Eusebio Ansean, calle del Emperador, 3 pral. Barrio de San Pedro de la Fuente.

Cisco

superior, de rama, á 50 cénts. arroba y 55 á domicilio. Calle del Hospital de los Ciegos, núm. 21.

MINAS

El que desee vender ó arrendar minas de esta provincia, especialmente de cobre ó plomo, puede escribir ó dirigirse á D. Gonzalo Eoija, Almirante Bonifaz, 16, 2.º derecha.
Se compra toda clase de minerales.

¡¡¡ Ahora ó nunca !!!

Ha llegado á esta capital y permanecerá en ella solo cinco días, el célebre y renombrado Perfumero, Trinidad Lopez, ofreciendo sus servicios, de 2 á 4 de la tarde, en la calle de Almirante Bonifaz, 8, segundo.
Dicho señor se ofrece á hacer toda clase de operación sin molestia del paciente, de uñas extrañas, gavilanes, uñeros, callos, etc., etc.
Mediante aviso oportuno pasará á domicilio.

Preciosidades

Se acaban de recibir para regalos de Navidad, desde diez pesetas en adelante. También se han recibido una variada colección de camafos para imperdibles de señora y afiladores de corbata para caballero.
Especialidad en composturas y obras delicadas.
Joyería de F. Martínez, Espolón, 20.

RELOJES "OGEJO,"

16 pesetas
Composturas siempre 2 pesetas
Cristales todos á real

Relojería eléctrica de Oejeo
ISLA, 9 y 11.—BURGOS

VENTA DE DOS CASAS

Se venden en pública licitación dos casas sitas en esta ciudad, una en la calle de San Gil números 16, 18 y 20, y otra en el Arrabal de San Esteban número 14, cuya subasta se celebrará el día 26 del actual á las 11 de la mañana en la Notaría de D. Teófilo Santos y Santos, Plaza de Prim, 23 y 24. El precio, condiciones y títulos de propiedad están de manifiesto en dicha Notaría á disposición de las personas que deseen interesarse en su compra.

Para Navidad.

Villancicos, pastorelas, hierrillos, panaderetas, castañuelas, gaitas, tamboriles, canarios, flautas, etc., etc.
Todo novedad

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS

DE LA
Viuda de Bonifacio López,
— ESPOLÓN, 20, BURGOS —

En esta casa se compran á altos precios toda clase de objetos de arte antiguo.

ACADEMIA PREPARATORIA

para ingreso de las clases de tropa en los Colegios de la Guardia civil y Carabineros.
Preparación completa por oficiales del Ejército, prácticos en la enseñanza. Honorarios módicos.—Las clases comenzarán el 1.º de Enero de 1900.
En esta Academia se abrirá una sección especial para la preparación completa de la carrera de Comercio, (Lenguas, Contabilidad, Teneduría, etc.), dirigida por profesores competentes en la materia.
Para informes, matrículas, etc., Plaza de Santocildes, 5, 2.º piso.

Curación ó alivio

DE LOS MALES CRONICOS DEL PECHO
DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS
PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarrhos crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes:
1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «Píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones sobran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son ANTI-SEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la inervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador», modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; que pierden el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfraquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. 10 pesetas caja en las boticas y droguerías de España. En Burgos, Paseo del Espolón, 20, Plaza de Prim, 19 y Cid, 17; Aranda de Duero, señor Mira y en Lerma, Mayor, 42. Consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

Casas en venta

Se venden dos casas sitas en esta ciudad, calle de Santa Cruz, número 24.
Para informes D. Juan González, plaza del General Santocildes, 6, almacén.

VENTA DE UNA CASA.

El día 25 del actual, á las once de la mañana, se venderá en pública y extrajudicial subasta en la Notaría de don Teófilo Santos y Santos, plaza de Prim, núms. 23 y 24, la casa núm. 37 de la calle de San Juan, en esta ciudad, con jardín y cochera. Las personas que deseen interesarse en su compra, pueden informarse del precio y condiciones en dicha Notaría, en donde están de manifiesto los títulos de propiedad.

PRACTICANTE

se necesita uno que también sea barbero. Ejercerá en el mismo pueblo que el médico, quien le abonará 40 fanegas de rigo, pudiendo ganar otras 60 de varios vecos no acomodados, por concepto de barba.
Dirigirse á D. Salvador Bravo Arrabal, en Villahoz.

PASTILLAS CLORO-BORO POTÁSICAS

Con cocaína y mentol de Pinedo.
Recomendadas especialmente para combatir las afecciones de la garganta, boca, fetidez del aliento y de uso necesario á los cantantes, oradores, profesores, etcétera, etc.
Caja de 30 pastillas, 1,50 pesetas.
Al por mayor: Farmacia de Pinedo, Cruz, 10 y Gran Vía, 14, Bilbao.
En Burgos, Farmacia del señor Llera.
Pidanse en todas las Farmacias.

AGENDA CULINARIA

PARA 1900

LIBRO DE LA COMPRA CON MINUTAS Y RECETAS

PARA CADA UNO DE LOS DIAS DEL AÑO por LA DUQUESA LAURA

En Madrid, encartado 2,00 ptas.
En provincias, id. 2,50 —
Este importante libro contiene: Calendario para todo el año.—Agenda en blanco para apuntar los gastos de la compra.—Dos minutos, una de almuerzo y otra de comida, para cada uno de los días del año, etc.
Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, número 10, y en todas las librerías de Madrid y provincias.

Socio

Se necesita con 4.000 pesetas de capital para un negocio cuyos beneficios ascenderán á más de 10.000 ptas. anuales.
En esta imprenta informarán.

